CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PUBLICA No. MC-022-2025

Florida Valle del Cauca, 3 de julio de 2025.

Señor
EDWARD FERNANDO VALVERDE ORDOÑEZ.
Representante legal.
SISTELCO DE OCCIDENTE SAS.

Asunto: Aceptación de Oferta correspondiente a la Invitación Pública No. MC-022-2025 Contratación de Mínima Cuantía

En atención al resultado de la evaluación dentro de la Invitación en referencia, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO A CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE FLORIDA.** Me complace informar que la Alcaldía del Municipio de Florida (Valle del Cauca), acepta expresamente la oferta presentada por la empresa **SISTELCO DE OCCIDENTE SAS** identificada con el NIT 900450769-1 representada legalmente por **EDWARD FERNANDO VALVERDE ORDOÑEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No 94.400.025 de Florida Valle.

Por lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se informa que esta comunicación junto con su propuesta, para todos los efectos se considera el contrato celebrado.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO:	**3-1.02.012-2025**
OBJETO:	**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO A CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE FLORIDA.**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE FLORIDA**

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO A CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE FLORIDA. Cuya oferta presentada fue por valor de**: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 18.000.000) MCTE.**

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El desarrollo de las actividades asociadas al presente objeto contractual hace necesario el despliegue de diferentes actividades de carácter operativo. En consecuencia, de lo anterior es necesario detallar los bienes requeridos para el suministro.



SISTELCO S.A.S.
División Energía solar
Energía gratis y para siempre, creamos soluciones a su medida

Florida Valle, junio 17 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDA VALLE
Atn DR DIMAS ANTONIO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL
Ciudad.

Presentamos propuesta técnica y económica en aras del suministro de 2 cámaras de seguridad, kit de energía solar e insumos para mantenimiento de cámaras existentes a cargo de la administración municipal de Florida Valle.

ALCANCE DE LA OFERTA COMERCIAL

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
CAMARA DE SEGURIDAD PTZ30X	2	2650000	5300000
KIT SOLAR HIBRIDO	2	850000	1700000
MATERIALES DE INSTALACION	2	450000	900000
MANTENIMIENTO CAMARAS	20	170000	3400000
MES CONECTIVIDAD DE INTERNET	7	150000	1050000
BATERIAS SEGAS	2	455000	910000
GABINETE METALICO	2	450000	900000
DIAS DE RESIDENTE PROFESIONAL EN TRABAJOS EN ALTURAS	8	150000	1200000
CONFIGURACION CAMARAS DE SEGUIRI DAD A CENTRO DE MONITOREO	22	70000	1540000
MANO DE OBRA INSTALACIONES	2	550000	1100000
TOTAL			**18000000**

FORMA DE PAGO : 50 % SOBRE AVANCE DE OBRA
50% A LA ENTREGA
DURACION DE LA OBRA: 20 DIAS HABILES

Quedamos atentos a su validación y comentarios

Cordialmente

EDWRD FERNANDO VALVERDE ORDOÑEZ.
SISTELCO SAS.

Sistelco de occidente S.A.S Cra. 1D 46 A 76 Cali Tel.4462020 318-8252525 - 3155394832 Mail. soporte@sistelco-deoccidente.com
sistelcodeocidentesas@gmail.com- CALI VALLE

1

NIT Municipio	FLORIDA VALLE 800100519-1
DATOS CONTACTO DEL CONTRATANTE	Calle 10 Carrera 20 Esquina Parque Principal Florida Valle Teléfono 2644011
CONTRATISTA	**SISTELCO DE OCCIDENTE SAS** identificada con el NIT 900450769-1 representada legalmente por **EDWARD FERNANDO VALVERDE ORDOÑEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No 94.400.025 de Florida Valle.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NIT: 900450769-1 C.C: 94.400.025 de Florida Valle..
DATOS CONTACTO DEL CONTRATISTA	**Cra. 1D 46 A 76 Cali** Correo: **soporte@sistelco-deoccidente.com** Teléfono: 3155394832
VALOR DEL CONTRATO	SON: **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 18.000.000) MCTE.**
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal de Florida Valle, pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: el 50% después de soportar la entrega a satisfacción de las cámaras instaladas, funcionando y conectadas a la central de monitoreo y el restante 50% después de soportar que se ha realizado el mantenimiento a las 20 cámaras, es decir que la totalidad del contrato se ha realizado a satisfacción de quien realiza la supervisión, la entrega de su respectivo informe, soporte del pago de la seguridad social en salud e informe de supervisión. SI los documentos en referencia son devueltos por el Municipio, por inconsistencias como la falta de Información o mal diligenciamiento de estos, El Municipio pagara la factura o documento de cobro equivalente al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones. y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El futuro contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, procederá presentar en la ejecución, la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL (CDP)	Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el certificado de Disponibilidad El Municipio de Florida Valle, expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 320 de 09 de abril de 2025, por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/LEGAL ($20.000.000), expedida por la secretaría de Hacienda, con afectación al rubro presupuestal: 2.3.2.02.01.004.4501028.130108.01.1-1001 - FUENTE 1-1001 • Ingresos de Libre Destinación. NOMBRE Fortalecimiento Integral a la seguridad y convivencia 2025 del municipio de Florida Valle. Codigo BPIN: 202500000012041 – CPC:

	47214 – CPI: 4501028
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo establecido para la ejecución del contrato corresponde a sesenta (60) días después de la firma del acta de inicio. Limitaciones para ceder el contrato, El contrato que se celebre como resultado del presente proceso no podrá cederse sino mediante Resolución motivada que lo autorice, expedida por el alcalde del Municipal.
GARANTIA	**GARANTÍA ÚNICA:** De conformidad con el señalado en los artículos **2.2.1.2.3.1.5. del decreto 1082 de 2015,** el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor del Municipio de Florida Valle, una Garantía Única, la cual cubrirá los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato y que cubra los siguientes riesgos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación: • **Cumplimiento del Contrato:** 10% del valor del contrato y una vigencia del plazo del contrato y seis meses más. • **Calidad del servicio:** Vigencia por el plazo del contrato. El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. • **Calidad de los bienes a suministrar:** 10% del valor del contrato y Vigencia: 6 meses contados a partir del acta de recibido a satisfacción.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo de la SECRETARIA DE GOBIERNO
DATOS CONTACTO DEL SUPERVISOR	Dirección: Calle 10 Cra.20 esquina Palacio Municipal, Florida Teléfono: 092-2644011 – Email: gobierno@florida-valle.gov.co

ESTE DOCUMENTO SE ENTIENDE FIRMADA Y ACEPTADA DE ACUERDO A LA APROBACION DE EL CONTRATO EN LA POLATAFORMA SECOP II.

Proyecto: Martha Isabel Perlaza Vidal – Abogado contratista.
Aprobó: Sammir Paz – Asesor Jurídico Municipal